



BASES REGULADORAS

IV CONCURSO DE BOCETOS DE HOGUERAS HOGUERA FLORIDA PORTAZGO

1. Los bocetos presentados serán de temática libre.

2. La convocatoria está abierta a todas las personas, sin límite de edad, que quieran participar, teniendo presente las siguientes categorías:
 - CATEGORÍA A: Niños hasta 6 años inclusive a fecha 25 de junio de 2025.
 - CATEGORÍA B: De 7 a 11 años inclusive a fecha 25 de junio de 2025.
 - CATEGORÍA C: De 12 a 17 años inclusive a fecha 25 de junio de 2025.
 - CATEGORÍA D: De 18 años en adelante a fecha 25 de junio de 2025.

3. Los bocetos deben presentarse en folio blanco, tamaño A4 a color y sin relieves o texturas, acompañados de un lema. En la parte de atrás deberá indicarse lo siguiente:
 - CATEGORÍA en la que participa
 - NOMBRE Y APELLIDOS:
 - FECHA DE NACIMIENTO:
 - TFNO DE CONTACTO: (en caso de ser menor, indicar el de la persona responsable)
 - DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: (en caso de ser menor, indicar el de la persona responsable)

Los trabajos que se entreguen en grupo por pertenecer a un colegio deberán entregarse en sobre cerrado en cuyo anverso figure:

“IV CONCURSO DE BOCETOS DE HOGUERAS HOGUERA FLORIDA PORTAZGO” y NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO. Dentro de dicho sobre, se incluirán todos los documentos que participan en el concurso con los datos que se indican en el apartado 3 de esta convocatoria.

4. Todos los participantes a este concurso declaran bajo su responsabilidad que la obra presentada al IV CONCURSO DE BOCETOS DE HOGUERAS DE LA HOGUERA FLORIDA PORTAZGO es original (no es copia ni adaptación de otra), inédita (no ha sido difundida por ningún medio, incluyendo Internet), que no infringe derecho de terceros, no está pendiente de fallo de ningún otro premio, ni sobre la misma existen derechos de publicación por parte de entidad alguna. Por ende, aceptan todas y cada una de las cláusulas de las bases del concurso.
5. Así mismo, todos los participantes autorizan que el boceto presentado al IV CONCURSO DE BOCETOS DE HOGUERAS DE LA HOGUERA FLORIDA PORTAZGO pueda ser publicado en cualquier medio, prensa, redes sociales, libret, etc.
6. El plazo de presentación de los bocetos será desde el **20 de mayo al 2 de junio** en horario comercial, en la urna depositada a tal efecto en frente de la cafetería **Loops and coffe** del **CC. Puerta de Alicante**, **sito en la calle Avd. José María Hernández Mata, s/n de Alicante -03007-**
7. La Hoguera Florida Portazgo nombrará un jurado, seleccionado entre personas cualificadas, cuyo fallo será inapelable. Este Jurado otorgará un premio por cada categoría de entre todos los bocetos presentados. Los premios serán los siguientes:

CATEGORÍA A

1er premio: Lote de material de dibujo.

CATEGORÍA B

1er premio: 100€ (tarjeta regalo Carrefour).

CATEGORÍA C

1er premio: 100€ (tarjeta regalo Carrefour).

CATEGORÍA D

1er premio: 100€ (tarjeta regalo Carrefour).

8. Los bocetos ganadores se darán a conocer en el **acto de Inauguración de la exposición** que tendrá lugar en el **CC. Puerta de Alicante** el **14 de junio de 2025** a las **12h**.

9. Todos los bocetos presentados formarán parte de dicha exposición en el CC. Puerta de Alicante hasta el 26 de junio de 2025. Las obras que no resulten premiadas, podrán ser recogidas entre el 29 y 30 de junio de 2025, **en las oficinas de Florida Portazgo Interiorismo, sito en la calle Cefeo nº 4 bajo de Alicante -03006.**

10. La Hoguera Florida Portazgo, a la vista de la aceptación de este concurso, queda facultada para cambiar estas bases y/o anular la convocatoria si lo estima oportuno.

11. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.